

I Premio “José Luis Mendoza Pérez” Alumno/a egresado/a emprendedor UCAM

Bases Convocatoria

Año

2024



Índice de contenidos

Contenido

Introducción.....	2
1. Objeto.....	3
2. Requisitos de los participantes.....	3
3. Objetivos de las candidaturas	3
4. Contenido de las candidaturas.....	4
5. Plazo de presentación de las candidaturas.....	4
6. Presentación de las candidaturas.....	4
7. Fases del concurso.....	5
Fase I. Recepción de las candidaturas	5
Fase II. Evaluación de las candidaturas presentadas.....	5
Fase III. Selección de la candidatura ganadora.....	5
Fase IV. Publicación de la candidatura ganadora.....	5
8. Comité de evaluación.....	5
9. Criterios de evaluación.....	6
10. Tramitación y propuesta de concesión.....	6
11. Concesión y publicación de los premios.....	6
12. Protección de datos.....	7

I Premio “José Luis Mendoza Pérez” Alumno/a egresado/a emprendedor UCAM

Introducción

Uno de los objetivos fundamentales de la Universidad Católica San Antonio de Murcia es el consistente en la mejora de la empleabilidad de sus estudiantes que permitan contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la Sociedad y a la creación de condiciones que permitan mejorar la calidad de la vida y el medio ambiente. Para ello, se hace necesario que la formación que adquieren a lo largo de sus estudios universitarios no solo se limite a las materias incluidas en los diferentes planes de estudio, sino que el alumnado logre instruirse adicionalmente en su camino por la Universidad en las competencias transversales claves en diversos ámbitos profesionales, así como para integrarse con éxito en la vida social. Entre dichas competencias, el fomento del emprendimiento es vital para actuar eficazmente en su ingreso en el dinámico mundo laboral.

Trabajar en el fomento y mejora de la empleabilidad del alumnado es objetivo fundamental del Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica. Para ello, iniciamos el reconocimiento a la capacidad emprendedora de nuestros egresados a través de diversas actividades, entre ellas, la convocatoria del **Premio “José Luis Mendoza Pérez” Alumno/a egresado/a emprendedor UCAM** que valora el emprendimiento y la creación de empresas, siendo esta su primera edición, que tiene la directa finalidad de impulsar el espíritu emprendedor, de apoyar los proyectos empresariales puestos en marcha y de galardonar e incentivar las iniciativas de las y de los estudiantes de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, al servicio, siempre, de la sociedad.

En su virtud, resuelvo convocar el I Premio “José Luis Mendoza Pérez” Alumno/a egresado/a emprendedor UCAM, para empresas de egresados UCAM, que se registrará por las siguientes **BASES**:

I Premio “José Luis Mendoza Pérez” Alumno/a egresado/a emprendedor UCAM

1. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto en reconocer el talento y la excelencia profesional de aquellos egresados UCAM que han emprendido y puesto en marcha una idea empresarial.

2. Requisitos de los participantes

1. Podrán participar estudiantes egresados, que hayan cursado alguna de las titulaciones oficiales o de estudios propio UCAM, y hayan iniciado su actividad o constituido la empresa anterior al curso 2023/2024.
2. La participación puede justificarse de forma individual o grupal, de manera que las candidaturas que opten a premio podrán estar compuestas por uno o más participantes.
3. La propiedad intelectual de las candidaturas presentadas es de los concursantes.

3. Objetivos de las candidaturas

Las candidaturas que se presenten a la convocatoria deberán ceñirse a los siguientes objetivos:

- a) Exponer las ideas de negocio innovadoras y creativas que están llevando a cabo en su actividad empresarial.
- b) Promover la cultura emprendedora y la creación y difusión de iniciativas emprendedoras de los egresados de la Universidad Católica San Antonio de Murcia.

I Premio “José Luis Mendoza Pérez” Alumno/a egresado/a emprendedor UCAM**4. Contenido de las candidaturas.**

Las candidaturas presentadas deberán contener:

- a) La candidatura se podrá presentar en los siguientes formatos (documento word/pdf). Con el Anexo I adjuntado en las presentes bases.
- b) El documento Word/pdf deberá incluir o tratar la siguiente información:
 - Identificación del participante o participantes: apellidos y nombre, datos de contacto e indicación de cuando fue estudiante.
 - Descripción de la actividad empresarial y problema que esta resuelve.
 - Novedad e innovación de la actividad empresarial.
 - Componente tecnológico, si lo hay.
 - Impacto social.

5. Plazo de presentación de las candidaturas.

El plazo de presentación de solicitudes de participación se hallará abierto desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la página web de SOIL de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, y concluirá el día 8 de abril de 2024.

6. Presentación de las candidaturas.

La solicitud de presentación, en unión de la candidatura que ha de adjuntarse a la misma, debe realizarse necesariamente por la vía siguiente:

- Vía Mail: soil@ucam.edu

I Premio “José Luis Mendoza Pérez” Alumno/a egresado/a emprendedor UCAM**7. Fases del concurso.**

El concurso consta de las siguientes fases:

Fase I. Recepción de las candidaturas

En esta primera fase se reciben las candidaturas de aquellas empresas creadas por antiguos alumnos/as de la Universidad Católica San Antonio de Murcia.

Fase II. Evaluación de las candidaturas presentadas.

El comité de evaluación valorará las candidaturas presentadas, siguiendo los criterios establecidos en esta convocatoria.

Fase III. Selección de la candidatura ganadora.

Una vez evaluadas las candidaturas, se procederá a seleccionar un ganador.

Fase IV. Publicación de la candidatura ganadora.

Finalizadas las anteriores fases, se realizará una publicación en la página web del SOIL de la Universidad Católica San Antonio de Murcia en el que se comunicarán los ganadores.

8. Comité de evaluación.

Las candidaturas presentadas serán valoradas por un comité de evaluación, que actuará como jurado de los premios y que se hallará integrado por:

- a) La Rectora magnífica de la Universidad Católica San Antonio de Murcia.
- b) El Vicerrector de Calidad y Ordenación Académica de la Universidad Católica San Antonio de Murcia.
- c) La Coordinadora del Servicio de Orientación e Información Laboral.
- d) Un técnico del departamento Servicio de Orientación e Información Laboral.

I Premio “José Luis Mendoza Pérez” Alumno/a egresado/a emprendedor UCAM**9. Criterios de evaluación.**

Para la selección de las candidaturas premiadas, estos serán los criterios de evaluación:

- a) La innovación y novedad de la actividad empresarial de la candidatura presentada.
- b) Originalidad y oportunidad de la actividad empresarial.
- c) La trayectoria empresarial desde el inicio de su actividad.
- d) El grado de impacto en la sociedad y problema que resuelve.
- e) El aseguramiento de la calidad de las actividades y procesos. Estándares de calidad implantados en la empresa.

10. Tramitación y propuesta de concesión.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se requerirá la subsanación de las solicitudes en su caso defectuosas, a cuyo fin se concederá plazo de diez (10) días hábiles, con el apercibimiento de que, de no verificarse la subsanación en dicho plazo, se estimará renunciada la participación en la convocatoria, previa resolución que se verá dictada y notificada con tal objeto.

2. El jurado del premio procederá a la valoración de las solicitudes de participación admitidas y, una vez efectuada dicha labor, por conducto del Sr. Vicerrector de Calidad y Ordenación Académica, elevará a la rectora la relación de empresas propuestas para el otorgamiento de los premios.

11. Concesión y publicación de los premios.

1. Recibida la propuesta del comité evaluador, el Vicerrector de Calidad y Ordenación Académica dictará resolución de concesión de los premios de conformidad con lo acordado por aquel.
2. La resolución de concesión será publicada en la página web de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, así como en otros medios de comunicación, y notificada vía mail a las candidaturas galardonadas.
3. Se realizará un acto público y con entrega de premios, de carácter anual, durante el desarrollo de la semana de orientación, empleo y postgrado UCAM.

I Premio “José Luis Mendoza Pérez” Alumno/a egresado/a emprendedor UCAM**12. Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación del formulario de esta convocatoria se incorporarán a un fichero automatizados de la Universidad de Murcia y se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en la citada Ley. Los datos personales no serán comunicados a terceros. Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley dirigiendo escrito a la Universidad Católica San Antonio de Murcia, Avda. de los Jerónimos, 135, 30107-Guadalupe (Murcia).